



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR N° 55/2012**

**REF: REGISTRO DE SÍNDICOS E INTERVENTORES  
JUDICIALES (Ficha n° 2816/2011)**

Montevideo, 28 de mayo de 2012.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que se encuentra vigente el REGISTRO DE SÍNDICOS E INTERVENTORES JUDICIALES, (Acordada 7682 de fecha 23/4/10, comunicada por circular n° 39/10.-

Asimismo, se debe tener presente que el listado no implica un orden de prelación ni de preferencia para una designación.-

El mismo se encuentra disponible en el sitio web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gub.uy/Organización/PeritosHabilitados](http://www.poderjudicial.gub.uy/Organización/PeritosHabilitados)) y en el Portal Corporativo (Formularios/otros).-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

sm

Dr. Elbio MENDEZ ARECO  
Director General  
Servicios Administrativos